



Oficina de Relaciones
Interinstitucionales

CONVOCATORIA

Circuito de Movilidad Académica **CIMA, SUE – Distrito Capital**

Dirigido a: estudiantes de pregrado y posgrado,
pertencientes a universidades públicas de Bogotá

INSCRÍBETE HASTA EL 9 DE NOVIEMBRE



Rectoría

Oficina de Relaciones Interinstitucionales

La Oficina de Relaciones Interinstitucionales (ORI) de la Universidad Pedagógica Nacional informa a la comunidad académica la apertura de la convocatoria CIMA del SUE D.C.

Esta convocatoria está dirigida a estudiantes de pregrado y posgrado de la UPN interesados en realizar movilidad académica en las instituciones participantes de esta versión: el Colegio Mayor de Cundinamarca, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

Una excelente oportunidad para enriquecer la formación académica a través del intercambio interinstitucional y fortalecer el trabajo colaborativo entre las universidades públicas de Bogotá.

FECHA DE CIERRE: 9 DE NOVIEMBRE

Requisitos para aplicar



Tener un interés genuino por cualificar su formación docente, proyectar su ejercicio profesional y fortalecer sus habilidades interpersonales a través del intercambio académico e intercultural.



Pregrado: ser estudiante regular. Haber cursado y aprobado como mínimo el 40% de los créditos de su plan de estudios; y como máximo, tener el registro activo del 80%.



Posgrado: ser estudiante regular. Haber cursado y aprobado como mínimo el 50% de los créditos de su plan de estudios; y como máximo, tener el registro activo del 80%.



Demstrar excelencia académica. El promedio ponderado mínimo para participar en este programa es de 3.8.



Estar dentro del conjunto formado por el 25% de estudiantes de su proyecto curricular, con el promedio acumulado más alto.



No haber interrumpido un semestre académico más de una vez durante su carrera.



No poseer sanciones disciplinarias en la UPN, ni antecedentes de tipo judicial o penal.

¿Cómo aplicar?

El estudiante que, cumpliendo los requisitos establecidos en la presente convocatoria, confirme su interés por aplicar, deberá:

1. Revisar de acuerdo a su interés la oferta de espacios académicos de pregrado, posgrado, prácticas y pasantías (Universidad de destino) en la [Convocatoria de CIMA 2026-1](#).
2. Identificar, en la Universidad de su interés, los *Espacios Académicos* afines al campo de estudio de la Licenciatura o Programa que cursa actualmente en la UPN (Universidad de origen).
3. Seleccionar las *asignaturas* a cursar en el Programa y Universidad de destino. Máximo tres asignaturas.
4. Escribir una carta de intención, dirigida a su Programa Académico, en la que argumente los motivos que justifican su interés por desarrollar movilidad académica – en el marco de la presente convocatoria – y el porqué de la selección realizada respecto a: asignaturas; programa académico; Universidad y país de destino. Extensión mínima: 250 palabras; máxima: 500 palabras.
5. Descargar, completar y/o adjuntar, según el caso, los siguientes formatos o documentos:
 - [FOR – INT- 001](#). Formato de inscripción.
 - [FOR – INT- 002](#). Proyecto de homologación debidamente revisado y con visto bueno de la coordinación de su Programa; y aprobado y firmado por la dirección de departamento o decanatura, según corresponda.
 - [FOR-INT-006](#). Carta de responsabilidad.
 - Fotocopia ampliada al 150% del documento de identidad.
 - Hoja de vida con soportes, que evidencie el mérito académico del estudiante (participación en monitorias, proyectos de investigación, actividades culturales, científicas y deportivas,

publicaciones, ponencias, participación en eventos académicos, formación y experiencia laboral, entre otros).

- Historial de notas del SIGAN.
- Certificado de afiliación a EPS
- Certificado de antecedentes judiciales (policía)
<https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>

6. Compilar, **en su totalidad**, los documentos estipulados en los numerales 4° y 5°, en un único archivo PDF titulado con nombre completo – sigla de su programa académico y número de documento de identidad.

Ej.: **JUAN PEREZ RAMIREZ – LECO – 1222333444.**

El archivo en PDF debe tener un peso máximo de 10Mb, contener índice, y estar organizado en el siguiente orden:

1. Formato de inscripción
 2. Hoja de Vida.
 3. Documento de identidad.
 4. Carta de intención.
 5. Proyecto de homologación.
 6. Carta de responsabilidad.
 7. Historial de notas.
 8. Certificado afiliación a EPS
 9. Antecedentes judiciales.
7. Enviar por correo electrónico, a la Coordinación del Programa académico al que pertenece, su solicitud de postulación adjuntando el archivo en PDF requerido. En el asunto del correo debe escribirse: **APLICACIÓN MOVILIDAD CIMA 2026-1.**



El estudiante deberá realizar su matrícula financiera en la UPN y teniendo en cuenta los convenios existentes no pagará ningún valor por concepto de matrícula en la universidad de destino.

La realización de esta movilidad NO excluye al estudiante de una movilidad internacional en el futuro.

Preselección:

1. El Programa académico revisará detalladamente la documentación aportada por el estudiante y remitirá con, Visto Bueno, al Consejo de Departamento correspondiente, aquellas solicitudes que presente un plan de homologación pertinente y cumplan estrictamente con los requisitos establecidos en esta convocatoria.
2. El Consejo de Departamento, según corresponda, valorará y avalará, o no, las solicitudes recibidas. Mediante memorando remitirá a la ORI las aplicaciones avaladas, con la documentación adjunta, para continuar con el proceso.
3. Recibidas las postulaciones avaladas por los Consejos, la ORI verificará el cumplimiento de requisitos y publicará la lista de preseleccionados en su Minisitio y en los canales institucionales de información.
4. La ORI solicitará mediante correo electrónico, de manera individual a los estudiantes beneficiarios, la aceptación de la movilidad.

Selección:

1. Una vez recibida la aceptación por parte del estudiante, la ORI postulará mediante Carta de Presentación formal a los preseleccionados, ante las Universidades de destino.
2. Dependiendo de la respuesta de la Universidad de destino, se le notifica al estudiante si su solicitud de movilidad fue aceptada - o no, y en adelante se le comunicará cómo continuar su proceso de formalización ante la institución anfitriona.
3. Con la Carta de Aceptación debidamente emitida por las Oficinas de Relaciones de las Universidades de Destino, se notificará a los beneficiarios la selección definitiva y en adelante se les comunicará como desarrollar su proceso de movilidad.

Consideraciones Especiales

- ✓ Tenga en cuenta que solo puede aplicar a UNA (1) de las líneas (espacios académicos, prácticas y pasantías, de la presente convocatoria.
- ✓ Aplicaciones con documentación incompleta o inconsistente NO serán tenidas en cuenta. Los procesos de movilidad podrán ser cancelados de no cumplir con la totalidad de los requisitos de la convocatoria y las etapas del proceso.
- ✓ Cada estudiante puede aplicar a un máximo de tres (3) asignaturas en una sola institución de las participantes.
Cada estudiante puede aplicar a una sola práctica o pasantía de todas las expuestas en el catálogo.
- ✓ Los estudiantes que ya han participado en programas de movilidad académica y concluyeron satisfactoriamente su intercambio podrán aplicar.
- ✓ Estudiantes con beca de promedio de la UPN deberán tener en cuenta las disposiciones generales en el acuerdo 038 de 2004.
- ✓ **El otorgamiento de la beca comunicado en el proceso de preselección no es concluyente, en todo caso la aceptación definitiva de la movilidad está sujeta a la aprobación final del cupo por parte de la institución anfitriona.**
- ✓ El estudiante que acepte e inicie su proceso de movilidad y, por un motivo ajeno a la institución de destino, decida interrumpir su semestre académico, no podrá participar de otra convocatoria de movilidad virtual o presencial ofrecida por la UPN.



Los resultados de esta convocatoria serán publicados a través del sitio web de la ORI, así como por los canales institucionales de información. La ORI publicará más oportunidades de movilidad y convocatorias vigentes en <http://ori.pedagogica.edu.co>



Durante el proceso de movilidad, el estudiante estará sujeto al régimen académico y disciplinario de la Universidad de destino y así lo aceptará por escrito antes de iniciar la movilidad. En caso de obtener o estar en un proceso que conlleve a una sanción, esta será reportada a la UPN y se surtirá el debido proceso.



Los beneficiarios definitivos de la presente convocatoria deberán asistir – con carácter obligatorio – a las reuniones programadas por la ORI -. Así mismo, deberán completar a cabalidad, en los tiempos establecidos por las universidades (origen-destino) el proceso para la formalización y aceptación de la movilidad (nacional e internacional).

Cronograma

ACTIVIDADES	FECHAS - 2025
Entrega de la documentación requerida al programa académico	Desde el 24 de octubre, hasta el 09 de noviembre.
Revisión y visto bueno del programa académico y aval del consejo de departamento o de facultad según corresponda	Desde el 27 de octubre, hasta el 14 de noviembre, Hasta las 2:00 pm
Envío a la ORI de las postulaciones avaladas por parte de los consejos.	Desde el 27 de octubre, hasta el 13 de noviembre. Hasta las 2:00 pm
- Publicación de la lista de preseleccionados.	20 de noviembre
Postulación de estudiantes a las universidades de destino	20 de noviembre